

ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

Urgencias	
Urgencias mediana y alta complejidad	Urgencias baja complejidad
Urgencias baja complejidad Estándar Talento Humano	Criterio Médico general con certificación de entrenamiento en soporte vital avanzado con renovación mínimo cada dos años y Auxiliar de Enfermería con entrenamiento en soporte vital básico
<p>Todo el personal cuenta con certificación de formación en atención a víctimas de violencia sexual, expedida por la Entidad Departamental o Distrital de Salud, según normatividad vigente, (Resolución 459 de 2012) ó la que la modifique, adicione o sustituya.</p>	
	<p>Cuenta con los siguientes ambientes, áreas o espacios exclusivos, delimitados, señalizados y de circulación restringida y cuenta con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El acceso al servicio es independiente y exclusivo. 2. Sala de espera 3. Ambiente exclusivo de aseo que incluye poceta. 4. Área de lavado de pacientes. 5. Las puertas de acceso, permiten el paso de camillas y sillas de ruedas. 6. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.
	<p>Estación de enfermería, cuenta con las siguientes y características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área con puesto de control de enfermería, la localización permite la monitorización permanente de las camas de observación o cuenta con un sistema alternativo para la visualización de los pacientes. 2. Ambiente exclusivo para trabajo limpio. 3. Ambiente exclusivo para trabajo sucio.
	<p>Sala de reanimación (puede ser la misma sala de procedimientos): Cuenta con las siguientes características</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente exclusivo, delimitado y señalizado. 2. Oxígeno

	<p>3. Tomas eléctricas para conexión de equipos 4. El acceso permite el ingreso de camillas en estado normal o en estado de emergencia.</p> <p>El área alrededor de la mesa o camilla de procedimientos, permite la movilización de equipos y personal necesarios para la atención del paciente. Disponibilidad de: Lavado de manos y Mesón de trabajo con poceta de lavado.</p>
Infraestructura	<p>Cuando tengan salas de: Procedimientos, enfermedad respiratoria aguda (ERA), rehidratación y yesos, cuenta con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado. <p>Disponibilidad de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Área para lavado y desinfección de equipos e instrumental, con mesón de trabajo que incluye poceta. 3. Lavamanos 4. Unidad sanitaria para los pacientes. Las puertas de los baños tienen un ancho que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas 5. Oxígeno y succión. (No aplica para sala de yesos) <hr/> <p>Sala de observación adultos, discriminada por sexo y cuenta con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado. 2. Oxígeno 3. Vacío por red o por equipos. 4. Baño para pacientes discriminado por sexo. 5. Área por cama que permita fácil circulación de personal y equipos en casos de rutina y emergencia. 6. Barrera física móvil entre las camillas. <hr/> <p>Sala de observación pediátrica cuenta con las siguientes características</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente exclusivo, delimitado, señalizado. 2. Oxígeno 3. Vacío por red o por equipos 4. Baño 5. Cuando se trata de lactantes, área acondicionada para bañarlos y vestirlos. 6. Área por cama ó cuna que permita fácil circulación de personal y equipos en casos de rutina y

	<p>emergencia.</p> <p>7. Barrera física móvil entre las camas (En el caso de cunas no se requiere barrera física)</p>
Dotación	<p>Dotación para todo el servicio:</p> <p>Cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumental gineco-obstétrico, 2. Equipo de atención de partos, 3. Monitor de signos vitales. 4. Aspirador de secreciones mediante succionador o toma de gas unida a red de sistema central con regulador de vacío. 5. Material de inmovilización para pacientes adultos y pediátricos. 6. Equipo de toracotomía. 7. Oxígeno y Aire Medicinal 8. Carro de paro y equipo de reanimación. 9. Desfibrilador con capacidad para realizar descargas sincrónicas <p>En el área de consulta médica cuenta con :</p> <p>Camilla con estribos, salvo en urgencias pediátricas que no requieren estribos</p> <p>Tensiómetro y fonendoscopio,</p> <p>Termómetro,</p> <p>Disponibilidad de :</p> <p>Equipo de órganos de los sentidos</p> <p>Balanza de pie.</p>
	<p>En urgencias pediátricas cuenta con:</p> <p>Balanza</p> <p>Pesa bebé</p> <p>Cinta métrica</p>
	<p>En sala de procedimientos cuenta con:</p> <p>Camillas rodantes con freno y con barandas</p> <p>Equipo de pequeña cirugía</p>
	<p>En sala de observación:</p> <p>Camillas rodantes con freno y con barandas</p>
Medicamentos, Dispositivos Médicos e insumos	<p>Cuenta con kit para recolección de evidencia forense y kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual, según lo definido en la Resolución 459 de 2012 ó la que la modifique, adicione o sustituya.</p>
	<p>Las instituciones que ofrezcan servicio de urgencias en cualquier complejidad, deberán prestarlo durante las 24 horas del día. Lo anterior no exime de la obligación de prestar atención inicial de urgencias a</p>

		los prestadores que no tengan ofertado este servicio.
Procesos Prioritarios		<p>Adicional a lo exigido en hospitalización de baja complejidad cuenta con procesos, procedimientos y/o actividades documentados y divulgados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención médica inicial y definición de conducta, de las principales patologías que el servicio atiende. 2. La clasificación de pacientes. 3. Criterios explícitos para referir y recibir a un usuario a servicios de consulta externa u hospitalización de cualquier complejidad. 4. Sistema de inmovilización segura de usuarios para cuando su condición clínica lo requiera. 5. Guías y protocolos de atención en paciente agitado, intento de suicidio, síndrome de abstinencia a sustancias psicoactivas. 6. Criterios explícitos para recibir a un usuario referido de servicios de consulta externa u hospitalización de salud mental de cualquier complejidad 7. Planes para emergencias internas y externas. 8. Procedimientos para la información al paciente sobre recomendaciones al egreso, criterios que impliquen el regresar al servicio, controles, posibles complicaciones y disponibilidad de consulta permanente y en general, las previsiones que se requieran para proteger al paciente de los riesgos del manejo ambulatorio de pacientes. 9. Protocolo para declaración de Si dispone de Salas ERA, cuenta con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de manejo de pacientes con enfermedad respiratoria alta y baja que incluya los seguimientos del estado clínico. 2. Criterios explícitos y documentados de tiempos máximos de manejo ambulatorio de pacientes con enfermedad respiratoria alta y baja y de remisión a hospitalización. 3. Criterios explícitos y documentados sobre las condiciones de los pacientes que pueden ser manejados en las sala y de los que no. <p>Los criterios deben enmarcarse en las características generales de procedimientos menores establecidas en la definición de procedimientos menores.</p>
Historia Clínica y Registros		<p>Adicional a todos los servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá contar con tarjetas de Clasificación inicial de lesionados.

Interdependencia	<p>Disponibilidad de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de radiología básica para baja complejidad salvo en Centro o Puesto de Salud con camas donde no se exigirá. 2. Servicios del laboratorio clínico. 3. Transporte especial de pacientes 4. Esterilización 5. Servicio de transfusión 6. Servicios de apoyo hospitalario (alimentación, lavandería, aseo, vigilancia y mantenimiento) <p>Cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Farmacéutico. 2. Hospitalización. <p>Para servicios de urgencias en Salud Mental y Psiquiatría</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de Transporte especial de pacientes 2. Cuenta con Servicio farmacéutico y Hospitalización en Salud Mental

<p>Hospitalización</p> <p>Servicio: Hospitalización baja complejidad</p> <p>Descripción del Servicio:</p> <p>Es la actividad de atención en salud que se realiza a un paciente por requerimiento de su condición de salud, para realizarse monitorización y/o un procedimiento, los cuales se efectúan con una estancia del paciente mayor a 24 horas en un servicio de internación o de hospitalización. Aplica a todos los servicios de internación, sin perjuicio de los adicionales que se exijan a cada uno de los servicios de internación.</p>	
<p>Talento Humano</p>	<p>Disponibilidad de:</p> <p>Médico general, Enfermera y Auxiliar en Enfermería, que podrán ser compartidos con otros servicios siempre y cuando el otro servicio no requiera exclusividad o permanencia garantizando el cubrimiento del servicio</p>
<p>Infraestructura</p>	<p>Cuenta con los siguientes ambientes áreas o espacios exclusivos, delimitados, señalizados.</p> <p>Estación de enfermería que cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área con puesto de control de enfermería, su localización permite visualizar las circulaciones de las habitaciones de hospitalización o cuenta con un sistema alternativo para este fin. 2. Sistemas de llamado de enfermeras por cama. 3. Ambiente exclusivo para trabajo limpio. 4. Ambiente exclusivo para trabajo sucio. <p>Habitaciones de hospitalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La capacidad máxima por habitación es de cuatro (4) camas 2. Disponibilidad de oxígeno, aire medicinal y vacío por paciente 3. Las habitaciones de hospitalización disponen de baño. 4. Los baños cuentan con los accesorios de soporte para la movilidad de pacientes y sistema de llamado al personal asistencial. 5. Las puertas de los baños tienen un ancho

	<p>que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas</p> <p>6. Las puertas de los baños abren hacia afuera o cuentan con un sistema que les permita ser abiertas con facilidad.</p> <p>7. El ambiente de los baños no cuenta con barreras arquitectónicas y permite el desplazamiento del paciente.</p> <p>Cuando se oferte atención para adultos y pediatría, la hospitalización no podrá compartir ambientes.</p> <p>No podrán compartir área pacientes hombres y mujeres</p>
	<p>Si se ofrece hospitalización pediátrica, deberá contar con área extracción de leche materna y de preparación de fórmulas artificiales</p> <p>Cuando se tengan habitaciones para pacientes con condiciones de aislamiento, además de las condiciones antes señaladas, cuentan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La habitación es unipersonal 2. Antecámara con mesón de trabajo que incluye poceta, lavamanos y almacenamiento de elementos de protección personal. 3. Baño.
Dotación	<p>Todos los servicios de internación cuentan con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carro de paro y equipo de reanimación de acuerdo con las especificaciones definidas en todos los servicios. Mínimo se exige uno por cada piso de la institución. <p>Adicionalmente en hospitalización disponibilidad de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Succionador 2. Electrocardiógrafo para hospitalización adultos. 3. Bombas de infusión si administran medicamentos en goteo estricto 4. Glucómetro. 5. Camas hospitalarias de acuerdo con el tipo de pacientes hospitalizados 6. Silla de ruedas.

Medicamentos, Dispositivos Médicos e insumos	Aplica lo de todos los servicios
Procesos Prioritarios	<p>Adicional a lo exigido en todos los servicios, cuenta con:</p> <p>1. Un sistema organizado de alerta y con normas para la ronda médica diaria de evolución de pacientes</p> <p>Guías, procedimientos, manuales o instructivos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del equipo de reanimación en cada turno. - Solicitud de interconsultas. - Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina - Reanimación Cardio - cerebro pulmonar. - Control de líquidos. - Plan de cuidados de enfermería. - Administración de medicamentos. - Inmovilización de pacientes. - Venopunción. <p>Toma de muestras de laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cateterismo vesical. - Preparación para la toma de imágenes diagnósticas - Referencia y contra-referencia. <p>Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales:</p> <p>En el paciente neonato debe colocarse un brazalete con la identificación de la madre y asegurar la identificación por medio de rótulos en la incubadora</p> <p>Contar con protocolos claros para identificar pacientes que carezcan de identificación y para distinguir la identidad de los pacientes con el mismo nombre.</p> <p>Contar con una identificación con tarjeta de cabecera, de pie de cama o de habitación o similares, del paciente, que se debe elaborar inmediatamente que es asignada la cama al paciente y anotar por lo menos tres datos del paciente sin incluir la condición de salud.</p> <p>Contar con protocolos claros para conservar la identidad de las muestras del paciente durante</p>

	los procesos pre analíticos, analíticos y post analíticos
	<p>La institución que ofrezca servicio de internación debe garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para servicios de alimentación, ya sea que se preste de manera directa o contratada y cuenta con protocolos para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo de nutrición para los pacientes, según las principales patologías que maneja la institución. 2. La preparación de dietas para la alimentación vía oral. <p>Garantizar el suministro de alimentación de los pacientes hospitalizados</p>
Historia Clínica y Registros	Aplica lo de todos los servicios